Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA LA ENTREGA DE SEMILLA CERTIFICADA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Este tramite lo pueden realizar los pequeños y medianos productores, ya sea que pertenezcan a asociaciones, juntas de riego y drenaje, centros agrícolas o actúen de manera independiente, tienen la posibilidad de acceder a semillas certificadas de arroz y maíz, con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas.
¿A quién está dirigido?	Este beneficio está destinado a personas naturales, organizaciones, juntas de riego y drenaje, así como a productores independientes. Su enfoque principal es apoyar a pequeños y medianos agricultores dedicados al cultivo de arroz y maíz. El objetivo del beneficio es proveer semillas certificadas con el fin de mejorar la productividad agrícola y fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los productores beneficiarios. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Entrega de sacos de semilla certificada de arroz y maiz

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
El beneficiario dispone de tres opciones para solicitar el servicio: puede presentar una solicitud por escrito dirigida a la Máxima Autoridad institucional o remitirla al correo electrónico info.secretaria@guayas.gob.ec o lo pueden gestionar en línea al (Sitio / Portal Web / Aplicación web) la solicitud deberá contener, de forma obligatoria, la siguiente información:

- **Datos del solicitante**: Nombre completo del presidente de la asociación o líder en representación de productores independientes.
- **Numero de celular:** Datos de contacto de la persona solicitante del beneficio, con el fin de establecer una comunicación efectiva:
- **Número de cédula**: Identificación del beneficiario
- **Motivo de la solicitud**: Justificación clara y precisa de su requerimiento
- **Lugar a intervenir**: Se debe especificar el cantón y el lugar de la intervención
- **Número de beneficiarios**: Cantidad de beneficiarios que solicitan el servicio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Correo Electrónico

Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, la solicitud del servicio con los del contacto.

Los usuarios deberán remitir su solicitud al correo electrónico **info.secretaria@guayas.gob.ec**. Una vez recibida, la misma será derivada a las direcciones correspondientes, conforme a la competencia institucional. Posteriormente, el personal técnico asignado se encargará de establecer contacto con el solicitante con el fin de coordinar la visita técnica o realizar el seguimiento necesario, según la naturaleza del requerimiento.

2. En Línea

El usuario podrá realizar la solicitud de manera digital a través del **Portal Ciudadano**:

1. Acceder al sitio web: https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login
2. Crear usuario
3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
4. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos
5. Crear nuevo trámite

A través del mismo sistema, el usuario podrá dar seguimiento a su trámite.

3. Presencial

El usuario tendrá la opción de presentar su solicitud de forma física en las ventanillas de la Secretaría General de la Prefectura del Guayas, ubicadas en:

- **Dirección**: Planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas, Illingworth 108 y Malecón, Guayaquil, en el horario de atención de lunes-viernes de 08h00 a 16h30

Canales de atención disponibles:

- Correo electrónico
- En línea (Sitio web / Portal web / Aplicación web)
- Atención presencial

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Las solicitudes presentadas de manera personal deberán ser entregadas en la ventanillas de Secretaria General, ubicado en Planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas,en las calles de Illingworth 108 y Malecón en el horario de atención de lunes-viernes de 08h00 a 16h30 pm.
Base Legal	• Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.3.
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Secretaría General **Correo Electrónico:** info.secretaria@guayas.gob.ec **Teléfono:** (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	82	0	0
2026	09	0	243	0	0
2026	08		40	0	
2026	07		105	0	
2026	06		73	0	
2026	05		103	0	
2026	04		24	0	
2026	03		60	0	
2026	02		74	0	
2026	01		156	0	
2025	10		113	0	
2025	09		32	0	
2025	08		10	0	
2025	07		0	0	
2025	06		49	0	
2025	05		61	0	
2025	04		34	0	
2025	03		25	0	
2025	02		53	2	
2025	01		107	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO CORDOVA